



Resolución Directoral N°0149-2012-INIA-DGA.

Lima, 24 AGO 2012

VISTO:

El Oficio N° 0611-2012-INIA-FORAGRO/J de fecha 17 de agosto del 2012, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargo; solicitado por el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Sra. CARMEN ROSA ACOSTA MAMANI como responsable del gasto, para la realización de la "VI Reunión Internacional del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO", que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto del 2012 en la ciudad de Lima;

Que, los bienes y/o servicios a contratar serán ejecutados por proveedores del ámbito de Lima, los cuales deben ser cancelados al término satisfactorio de la contratación de éstos, siendo los importes de las contrataciones menores a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,650.00 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40º, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargo, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Por lo expuesto, es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, y permita el cumplimiento de los objetivos señalados, mediante el giro de cheque por el importe de S/ 630.00 (SEISCIENTOS TREINTA y 00/100 Nuevos Soles) a nombre de la Sra. CARMEN ROSA ACOSTA MAMANI, Cajera de la SEDE CENTRAL, responsable de dicho gasto, con cargo a rendir cuenta documentada;

...//

//...

- 2 -

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15,y;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÉSE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Sra. **CARMEN ROSA ACOSTA MAMANI**, Cajera de la SEDE CENTRAL, por el importe total de S/ 630.00 (SEISCIENTOS TREINTA y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2012 (S.)
Sra. CARMEN ROSA ACOSTA MAMANI	
9001-3999999-5000002-10-009-0017-00005 (0203)	
2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	630.00
TOTAL:	630.00

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para la realización de la “VI Reunión Internacional del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO”, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto del 2012 en la ciudad de Lima, de acuerdo a la específica del gasto señaladas en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Recursos Directamente Recaudados.**

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre de la Sra. CARMEN ROSA ACOSTA MAMANI, identificada con DNI N° 09391208, el importe de S/ 630.00 (SEISCIENTOS TREINTA y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN